

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez** entregó el 17 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,140,000.00	0.00	1,140,000.00	443,392.50	443,392.50	38.89
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,962,000.00	200,000.00	13,162,000.00	12,396,990.00	12,396,990.00	95.64
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$14,102,000.00	\$200,000.00	\$14,302,000.00	\$12,840,382.50	\$12,840,382.50	91.05

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	3,805,599.92	(1,866,782.76)	1,938,817.16	1,260,835.01	1,260,835.01	65.03
Servicios Generales	10,030,400.08	1,938,574.38	11,968,974.46	11,068,511.62	11,068,511.62	92.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,000.00	398,185.86	448,185.86	392,978.86	392,978.86	87.68
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	216,000.00	149,459.07	365,459.07	361,573.88	361,573.88	98.94
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$14,102,000.00	\$619,436.55	\$14,721,436.55	\$13,083,899.37	\$13,083,899.37	88.88

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$12,840,382.50**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$14,102,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018, se alcanzó en un **91.05%**. La entidad justifica las variaciones en los términos siguientes: Del rubro **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios** “la solicitud de las instalaciones del teatro 8 de octubre, salones del módulo cultural 8 de octubre y centro cultural de las artes, realizadas en el ejercicio fiscal 2018, fueron menor a lo que se había considerado. Debido a tener menor actividad en las instalaciones del instituto género menor ingreso”; respecto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “en el ejercicio fiscal 2018 no se suministró todo el presupuesto para la actividad del Carnaval Cancún 2018, ya que se erogó menos de lo aprobado. Se realizó la solicitud una ministración extraordinaria para rehabilitación del escenario del Teatro 8 de octubre”. (**Figura 1**)

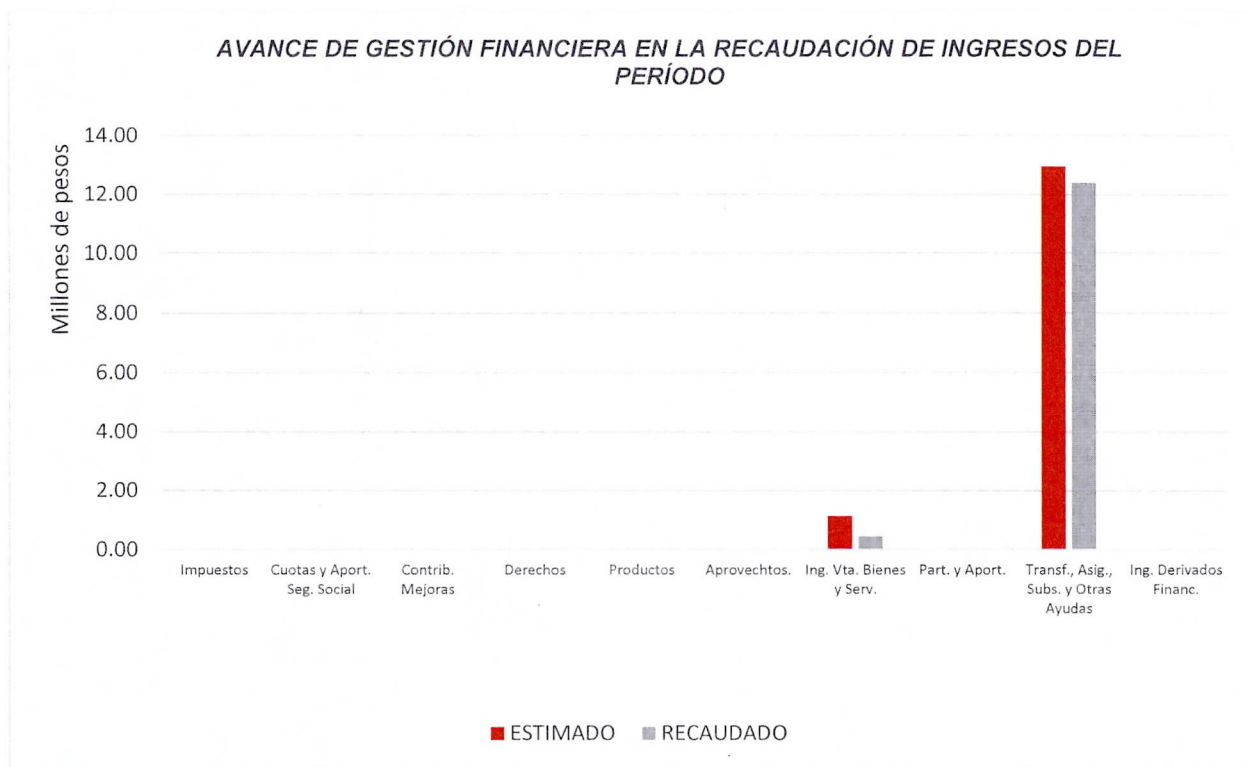


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$13,083,899.37**, en relación con el Egreso Modificado por **\$14,721,436.55**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018, se aplicaron en un **88.88%**. La entidad manifiesta el origen de los resultados mencionados con las siguientes razones: Respecto al capítulo de **Materiales y Suministros**, -con un menor devengo-, “en el ejercicio fiscal se realizó un menor de materiales realizando transferencias a la partida de servicios generales, y también se suministró menor presupuesto para la actividad del Carnaval Cancún 2018. En la partida de recursos propios también fue menor a lo presupuestado. El gasto mayor fue para la partida de servicios generales, por las actividades propias del Instituto”. La variación presupuestal que se presenta en el capítulo de **Servicios Generales**, “se debió a que en este periodo fue mayor el consumo de esta partida presupuestal, el movimiento es originado por las actividades culturales que el Instituto desempeña de acuerdo a su programa”; en cuanto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, -con un menor devengo-, “en esta partida encuentran las actividades desempeñadas en el Carnaval de acuerdo a las actividades culturales del Instituto”; para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, -igual con un menor devengo-, “en el ejercicio fiscal 2018 se realizaron mayor adquisición de bienes, para la mejora del desempeño de las actividades, proporcionando las herramientas que permitan un mejor desempeño de los objetivos del Instituto de la Cultura”. **(Figura 2)**

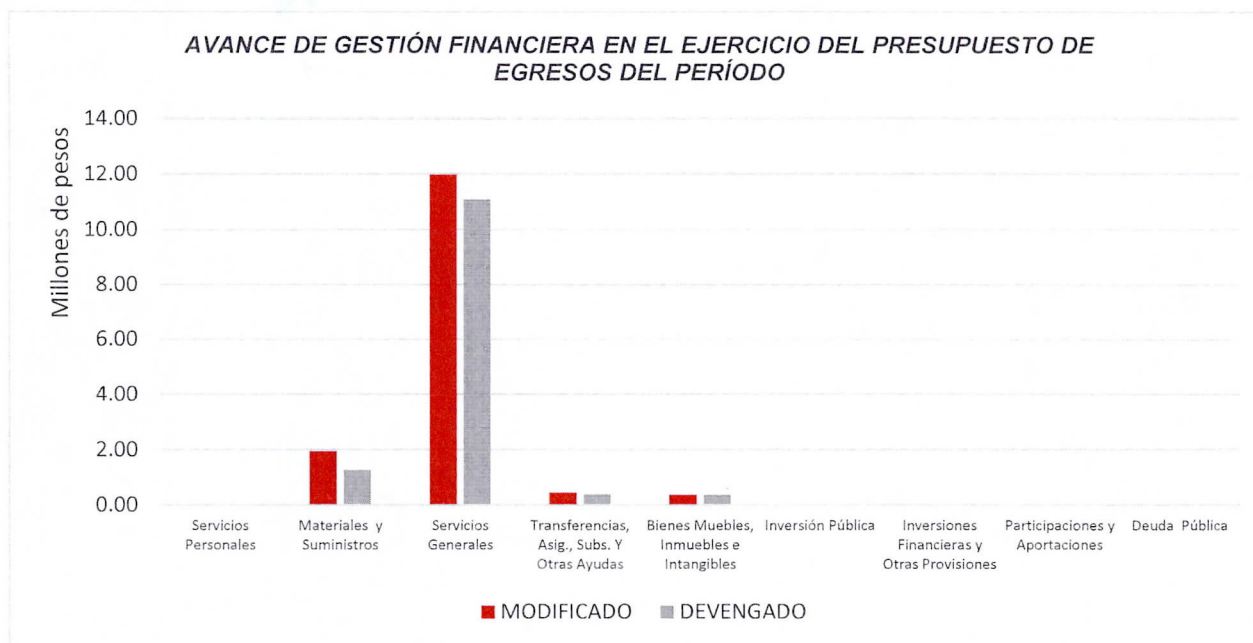


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **39.81%**, para el segundo el **23.32%**, para el tercero el **12.83%**, y en el cuarto el **13.81%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal, un monto no recaudado que representa el **10.23%** con respecto al ingreso modificado anual.

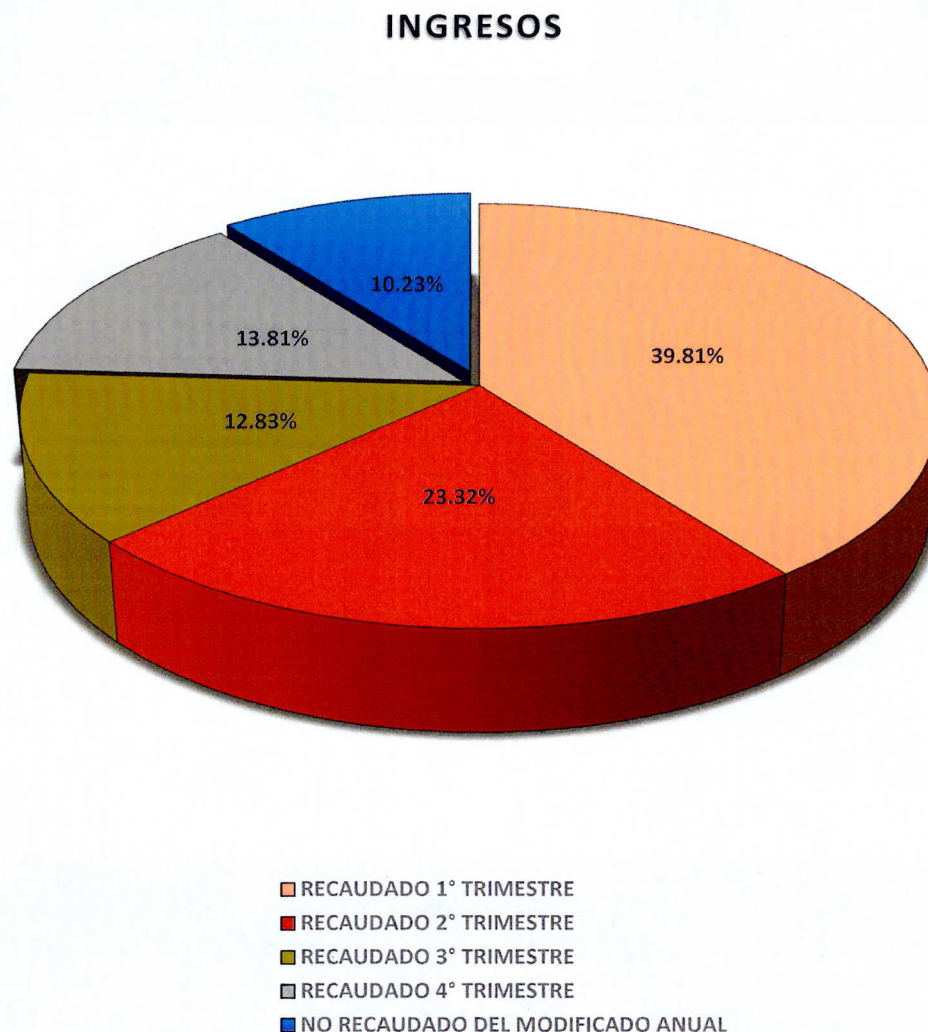


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo que en el primer trimestre el **46.74%**, en el segundo el **20.29%**, en el tercero el **9.39%**, y en el cuarto el **12.45%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal, un monto no devengado que representa **11.13%**, con respecto al egreso modificado anual.

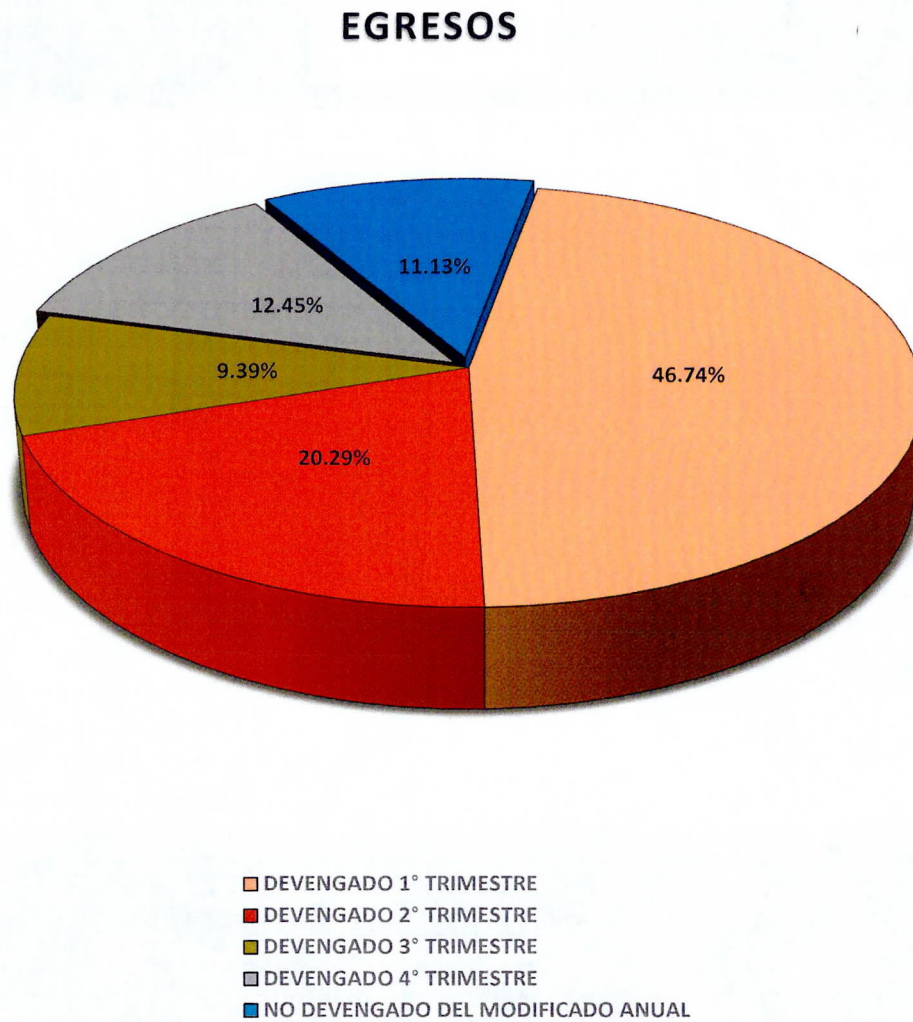


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance de cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ								
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACU M.	RESPEC TO A LA META TRIMES TRAL	RESPEC TO A LA META ANUAL	
Cultura para Todos	F - Incrementar la calidad de vida de todos los habitantes de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	El Ente no proporcionó información de los avances.
	C01 - Garantizar a la ciudadanía en materia de educación el disfrute de los bienes y servicios que presta el Municipio en materia cultural. Impulsar programas integrales de Educación artística con PG.	9,295	2,324	1,086	5,108	47%	55%	
	C02 - Creación y formación de públicos con perspectiva de género.	624	465	121	598	26%	96%	
	C03 - Mejora de la Infraestructura cultural del municipio.	4	4	4	4	100%	100%	
	C04 - Mejora de la gestión Cultural Municipal con P.G	8	2	5	10	250%	125%	
	C05 - Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.	4	0	0	8	0%	200%	
	C06 - Gestión cultural para la Equidad de Género.	64	16	7	47	44%	73%	

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **Cultura para Todos**, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, debido a que la Entidad no proporcionó información de los avances. Durante este periodo se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, presentando avances en C01:47%, en C02:26%, en C03:100%, en C04 del 250% y en C06 del 44% en relación a la meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.